

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Del 22 de enero al 15 de febrero 2018

Instructora: C.P.C. IVONE HENESTROSA MATUS

OBJETIVO DE APRENDIZAJE

FUNDAMENTO LEGAL

A) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

B) CONSTITUCIÓN LOCAL

C) LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

D) LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN

OBJETIVO DE APRENDIZAJE

FUNDAMENTO LEGAL

- ▶ E) LEY DE FISCALIZACIÓN LOCAL
- ▶ F) ACUERDOS DEL CONAC
- ▶ G) NORMATIVIDAD LOCAL

Cuenta Pública

Documento a que se refiere el artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el informe que en términos del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos rinde el Distrito Federal y los informes correlativos que, conforme a las constituciones locales, rinden los estados y los municipios.

Cuenta Pública

Revisar la Cuenta Pública del año anterior, con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el Presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Cuenta Pública

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente deberá ser presentada a la Cámara de Diputados a más tardar el 30 de abril del año siguiente.

Cuenta Pública de la Entidad Federativa

A la Cuenta Pública anual, que de acuerdo con la Clasificación Administrativa se refiere al Gobierno Estatal o del Distrito Federal, que se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que presentan los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos de la Entidad Federativa.

CUENTA PÚBLICA

- ▶ i. Tomo del Poder Ejecutivo: se integra a su vez por las dependencias y órganos administrativos desconcentrados del Poder Ejecutivo y la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- ▶ ii. Tomo del Poder Legislativo: se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable de la Legislatura de la Entidad Federativa, en su caso, por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable de las Entidades de Fiscalización Superior del Estado, y la de otros entes públicos del Poder Legislativo.

CUENTA PÚBLICA

- ▶ iii. Tomo del Poder Judicial: Se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable de los tribunales que establezcan las Legislaciones locales, en su caso como cualquier otro ente público del Poder Judicial.
- ▶ iv. Tomo de los Órganos Autónomos: Se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable de los Órganos que la Legislación local les concedió autonomía.

Cuenta Pública de los Ayuntamientos de los Municipios:

A la Cuenta Pública anual que de acuerdo con la Clasificación Administrativa se refiere al Gobierno Municipal, y que se integra a su vez por las dependencias y organismos desconcentrados del Municipio. Para estos efectos se considera incluidos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos.

CUENTA PÚBLICA

RESULTADOS GENERALES

- A) PANORAMA ECONÓMICO
- B) INGRESOS PRESUPUESTARIOS
- C) GASTOS PRESUPUESTARIOS
- D) DEUDA PÚBLICA
- E) POSTURA FISCAL

1. INFORMACIÓN CONTABLE

- a) Estado de situación financiera;
- b) Estado de variación en la hacienda pública;
- c) Estado de cambios en la situación financiera;
- d) Informes sobre pasivos contingentes;
- e) Notas a los estados financieros;
- f) Estado analítico del activo;

INFORMACIÓN FINANCIERA

CONAC

**NORMAS Y METODOLOGÍA PARA LA EMISIÓN DE
INFORMACIÓN FINANCIERA Y ESTRUCTURA DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS DEL ENTE PÚBLICO
Y CARACTERÍSTICAS DE SUS NOTAS**

CUENTA PÚBLICA

INFORMACIÓN FINANCIERA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

- A) DE DESGLOSE
- B) DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)
- C) DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DE MEMORIA (CUENTAS DE ÓRDEN)

Comprende todas aquellas que mantienen al día la memoria de las operaciones que no han sido realizadas, pero que podrían darse en un futuro; así mismo indican si existen derechos u obligaciones de terceros en posesión del ente.

1. INFORMACIÓN FINANCIERA

DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA: (VER ACUERDO CONAC)

Son todas aquellas que revelan el **panorama general** del medio económico en el que se desempeña el ente público, quién es? A qué se dedica?, etc. Y tienen como objetivo proporcionar al lector un **punto de partida** para la interpretación de los estados financieros.

1. INFORMACIÓN FINANCIERA

DE DESGLOSE

Se amplía la información de los saldos de las cuentas, requiriéndose el desglose de las cuentas específicas de determinados rubros.

CUENTA PÚBLICA

g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones:

- I.** Corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa;
- II.** Fuentes de financiamiento;
- III.** Por moneda de contratación, y
- IV.** Por país acreedor;

2.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

- a) **Estado analítico de ingresos**, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;

- ▶ **b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos** del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - ▶ **I. Administrativa;**
 - ▶ **II. Económica y por objeto del gasto, y**
 - ▶ **III. Funcional-programática;**

2.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

CLASIFICACIONES DEL GASTO

- 1.- CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
- 2.- CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO O ECONÓMICA
- 3.- CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
- 4.- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO

Nivel 1 :	1	Finalidades (4)
Nivel 2:	1.1	Función (29)
Nivel 3:	1.1.1.	Subfunción (111)

FINALIDADES	DESCRIPCIÓN
1 Gobierno	Comprende las acciones propias del gobierno
2 Desarrollo Social	Incluye las actividades relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población
3 Desarrollo Económico	Comprende las actividades orientadas al desarrollo económico , fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos
4 Otras no clasificadas	Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de deuda ; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes

CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DEL GASTO

Programas Presupuestarios		Clave	Definición
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios			
	Sujetos a Reglas de Operación	S	Definidos en el Presupuesto de Egresos y los que se incorporen en el ejercicio.
	Otros Subsidios	U	Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.
Desempeño de las Funciones			
	Prestación de Servicios Públicos	E	Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: i) Funciones de gobierno. ii) Funciones de desarrollo social. iii) Funciones de desarrollo económico.
	Provisión de Bienes Públicos	B	Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

CLASIFICADOR ADMINISTRATIVO DEL GASTO

ESTRUCTURA Y CODIFICACION DE LA CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

X	El primer dígito, identifica al Sector Público de cada orden de gobierno				
	X	El segundo dígito identifica al Sector Público no Financiero y al Sector Público Financiero de cada orden de gobierno			
		X	El tercer dígito, identifica a los principales sectores de la economía relacionados con el Sector Público		
			X	El cuarto dígito, identifica a los subsectores de la economía relacionados con el Sector Público	
				X	El quinto dígito se asignará para identificar y codificar a los entes públicos que forman parte de cada subsector y sector de la economía, tal como define a éstos la Ley de Contabilidad
2					SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
	2.1				SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO
		2.1.1			GOBIERNO GENERAL ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL
			2.1.1.1		Gobierno Estatal o del Distrito Federal
				2.1.1.1.1	Poder Ejecutivo
				2.1.1.1.2	Poder Legislativo
				2.1.1.1.3	Poder Judicial
				2.1.1.1.4	Organos Autónomos*
					*Se incluirán a nivel del quinto dígito en forma consecutiva, los órganos autónomos creados por la Constitución de cada entidad federativa, según corresponda.
			2.1.1.2		Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros

CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



1.-RECURSOS FISCALES

2.-FINANCIAMIENTOS INTERNOS

3.FINANCIAMIENTOS EXTERNOS

4.-INGRESOS PROPIOS

5.-RECURSOS FEDERALES

6.-RECURSOS ESTATALES

CUENTA PÚBLICA

- c)** Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;
- d)** Intereses de la deuda;
- e)** Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal;

3.- INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

- a) Gasto por categoría programática**
- b) Programas y proyectos de inversión**
- c) Indicadores de resultados**

3.- INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA (LGCG)

DEBERÁ RELACIONARSE CON LOS OBJETIVOS Y NECESIDADES DE LA PLANACIÓN DE DESARROLLO.

DEBERÁ INCLUIR LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS FEDERALES.

UTILIZAR INDICADORES QUE PERMITAN MEDIR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS CONTEPLADOS EN LOS PROGRAMAS

4.- ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS INDICADORES DE LA POSTURA FISCAL

Estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual (ingresos presupuestarios, gastos presupuestarios, postura fiscal y deuda pública).

CUENTA PÚBLICA

INDICADORES DE LA POSTURA FISCAL

**RESULTADO DE LOS FLUJOS
FINANCIEROS Y ECONÓMICOS DEL
SECTOR PÚBLICO EN UN PERIODO
DETERMINADO QUE AFECTAN SU
SITUACIÓN FINANCIERA**

5.- La información contable, presupuestaria y programática esté **organizada por dependencia y entidad.**

6.- Verificar que la **información presupuestaria** y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los **objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo.**

7.- Verificar que la cuenta pública contenga los **resultados de la evaluación de desempeño de los programas federales**, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del distrito federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que le hayan sido transferidos.

CUENTA PÚBLICA

- ▶ 8.- Constatar que las cuentas públicas de los Ayuntamientos de los municipios y de los órganos políticos administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal contengan la siguiente **INFORMACIÓN FINANCIERA:**
 - ▶ a) Estado de situación financiera;
 - ▶ b) Estado de variación en la hacienda pública;
 - ▶ c) Estado de cambios en la situación financiera;
 - ▶ e) Notas a los estados financieros;
 - ▶ f) Estado analítico del activo;

9.- Constatar que las cuentas públicas de los **Ayuntamientos de los municipios** y de los órganos políticos administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal contengan la **siguiente información programática:**

a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;

b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:

- I. Administrativa;
- II. Económica y por objeto del gasto, y
- III. Funcional-programática;

El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa;

10.- Constatar que el análisis de los componentes de las finanzas públicas, contempló el vínculo entre la **Cuenta Pública, el Programa Económico Anual, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.**

11.- Constatar que en la Cuenta Pública, los **COMPONENTES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**, muestran los cambios observados en las principales variables, con respecto a lo **estimado y lo registrado en el año anterior**.

12.- Verificar que la Cuenta Pública destaque los resultados obtenidos con base en los principales **INDICADORES DE LA POSTURA FISCAL** (Balance del Sector Público Presupuestario y Balance Primario del Sector Público Presupuestario).

I.- INGRESOS PRESUPUESTARIOS

II.- EGRESOS PRESUPUESTARIOS

III.- BALANCE PRESUPUESTARIO

IV.- INTERESES COMISIONES

V.- BALANCE PRIMARIO

VI.- ENDEUDAMIENTO

I.- INGRESOS PRESUPUESTARIOS:

**INGRESOS DEL GOBIERNO DE LA
ENTIDAD FEDERATIVA**

MAS:

INGRESOS DEL SECTOR PARAESTATAL

II.- EGRESOS PRESUPUESTARIOS

EGRESOS DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

MAS:

EGRESOS DEL SECTOR PARAESTATAL

III.- BALANCE PRESUPUESTARIO:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

MENOS:

EGRESOS PRESUPUESTARIOS

V.- BALANCE PRIMARIO:

BALANCE PRESUPUESTARIO

MENOS:

**INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE
LA DEUDA**

ENDEUDAMIENTO:

FINANCIAMIENTO

MENOS

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA

INGRESOS RECAUDADOS

GASTOS PAGADOS

- A) ESTIMADO**
- B) DEVENGADO**
- C) PAGADO O RECAUDADO**

COMPONENTES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

- 1.- PANORAMA ECONÓMICO Y POSTURA FISCAL**
- 2.- INGRESOS PRESUPUESTARIOS**
- 3.- GASTOS PRESUPUESTARIOS**
- 4.- APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES
DEL GOBIERNO FEDERAL**
- 5.- DEUDA PÚBLICA**

CUENTA PÚBLICA

ESTRUCTURA

CUENTA PÚBLICA

Adicionalmente a la información de los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y organismos autónomos que a continuación se detalla, la Cuenta Pública de la Entidad Federativa deberá contener lo siguiente:

- I. Resultados Generales que contendrá entre otros temas el análisis de los **indicadores de la postura fiscal** de conformidad con el artículo 53 de la LGCG.
- II. **Información contable**, que contendrá los estados financieros consolidados de la Entidad Federativa.

CUENTA PÚBLICA

b.1. **El Tomo del Poder Ejecutivo** se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG.

I. **Información contable**, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.

II. **Información presupuestaria.**

III. **Información programática.**

IV. **Anexos**, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.

CUENTA PÚBLICA

b 2. **El Tomo del Poder Legislativo** contendrá los apartados para los entes públicos de la Legislatura de la Entidad Federativa, en su caso, por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable de las Entidades de Fiscalización Superior del Estado, y la de otros entes públicos, y se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG.

I. **Información contable**, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.

II. **Información presupuestaria.**

III. **Información programática.**

IV. **Anexos**, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes

CUENTA PÚBLICA

b.3. El Tomo del **Poder Judicial** contendrá los apartados para los tribunales que establezcan las Legislaciones locales, así como cualquier otro ente público del Poder Judicial, y se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG.

- I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo
- II. Información presupuestaria
- III. Información programática
- IV. Anexos

CUENTA PÚBLICA

b.4. El Tomo de los **órganos autónomos** contendrá los apartados para cada uno de los entes públicos que lo conforman y se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG.

- I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
- II. Información presupuestaria.
- III. Información programática.
- IV. Anexos

CUENTA PÚBLICA

c. Estructura de la Cuenta Pública de los **Ayuntamientos de los Municipios**

c. 1. La Cuenta Pública de los Ayuntamientos de los Municipios se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 55 de la LGCG.

I. **Información contable**, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.

II. **Información presupuestaria**.

III. **Anexos**, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.

CUENTA PÚBLICA

Para el caso de las Entidades Federativas, la información del Sector Paraestatal se desagrega conforme a la **Clasificación Administrativa** en:

b.1 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.

b.2 Instituciones Públicas de Seguridad Social.

b.3 Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.

b.4 Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria.

CUENTA PÚBLICA

Para el caso de las Entidades Federativas, la información del Sector Paraestatal se desagrega conforme a la **Clasificación Administrativa** en:

b.5 Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.

b.6 Entidades Paraestatales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.

b.7 Fideicomisos Financieros Públicos Con Participación Estatal Mayoritaria.

CUENTA PÚBLICA

El Tomo de los entes públicos del Sector Paraestatal de las Entidades Federativas, se estructurará por ente público en los siguientes términos.

- I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo
- II. Información presupuestaria
- III. Información programática
- IV. Anexos

INFORMACIÓN ADICIONAL

Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la **relación de bienes** que componen el patrimonio del ente público.

DOF 08/Agosto/2013

INFORMACIÓN ADICIONAL

NORMA para establecer la estructura de información de la **relación de las cuentas bancarias productivas específicas** que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.

DOF 03/Abril/2013

Relación de **esquemas bursátiles** y de coberturas financieras.

Artículo 46 LG

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

1.- SECRETARÍA DE FINANZAS

2.- TESORERÍA MUNICIPAL

CUENTA PÚBLICA

ESTRUCTURA (EJEMPLO Y CASO PRÁCTICO)

- ▶ **PRESENTACIÓN**
- ▶ **PANORAMA ECONÓMICO**
 - Economía Nacional
 - Economía Estatal
 - Mercado Laboral Estatal
 - Inversión Extranjera
 - Inflación
 - Perspectivas Económicas 2017
 - Entorno Internacional
 - Entorno Nacional
 - Entorno Estatal

- ▶ **RESULTADOS DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS, E INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS**
 - Reforma al Marco Institucional en Materia Hacendaria
 - Política de ingresos
 - Acciones de fiscalización
 - Impuestos federales

- Impuestos Estatales
- Cifras Cobradas
- Cifras Virtuales
- Resultados obtenidos a nivel nacional
- Capacitación
- Estímulos Fiscales
- Facilidades Administrativas y Proceso de Modernización
- Ingresos Presupuestarios (Información Presupuestaria)
 - Ingresos de Gestión
 - Otros Ingresos de Gestión

- Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
 - Participaciones
 - Aportaciones
 - Convenios
 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
- Otros Ingresos

- Opinión de las Calificadoras
 - Opinión a la Soberana
 - Opinión a los Créditos
 - Opinión sobre las Emisiones Bursátiles
 - Certificados Bursátiles fiduciarios
 - Certificados Bursátiles fiduciarios

- ▶ **RESULTADO DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS**
 - Política de Gasto Público
 - Entorno Macroeconómico
 - Gestión para Resultados
 - Disposiciones del Marco Normativo
 - Gastando más en la gente y menos en el Gobierno
 - Mejora de la calidad del Gasto Público
 - Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

- Uso de los Distintos Clasificadores de Gasto para la Armonización Contable
- Medidas de Ahorro y Austeridad del Gobierno
- Mayor Transparencia Presupuestaria
- Mejoramiento de la Identificación de Proyectos de Inversión y su Priorización con Criterios de Rentabilidad Socioeconómica
- Políticas Específicas por Ciclo Presupuestario
- Objetivos del Presupuesto de Egresos
- Presupuesto Devengado en la Clasificación por Tipo y Objeto del Gasto

- Presupuesto Devengado Identificado por la Clasificación Funcional
 - Gobierno
 - Desarrollo
 - Desarrollo Económico
 - Otras no Clasificadas en Funciones anteriores
- Ejes Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo
 - Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad

- Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo
- Desarrollo Social y Humano
- Gobierno Honesto y de Resultados
- Clasificación Administrativa
- Gasto de Capital
- Fondos de Aportaciones Federales
 - Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gastos de Operación
 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
- Fondo de Aportaciones Múltiples
- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

- ▶ **PROGRAMA SEGURO POPULAR 2015**
- ▶ **TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS**
 - Participaciones Federales Distribuidas a los ? Municipios del Estado
 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

- ▶ **RESULTADOS DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO**
 - Política de Deuda Pública
 - Deuda Pública Estatal y Otras Obligaciones de Pago
 - Deuda Pública Estatal
 - Endeudamiento Neto de la Deuda Pública
 - Costo Financiero de la Deuda Pública Estatal
 - Otras Obligaciones de Pago
 - Créditos Bono Cupón Cero
 - Saldo y Costo Financiero de los Créditos Bono Cupón Cero

- Créditos Bancarios a Corto Plazo
 - Saldo y Costo Financiero de los Créditos Bancarios a Corto Plazo
- Aplicación del Servicio de la Deuda Pública y Obligaciones de Pago por Fuente de Financiamiento
- Deuda Pública Municipal
- ▶ **BURSATILIZACIÓN**
- ▶ **PROYECTOS DE PRESTACIÓN A LARGO PLAZO**
- ▶ **INDICADORES DE POSTURA FISCAL**

▶ **ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Informe sobre Pasivos Contingentes

- Clasificación Económica en Cuenta Doble
- Notas a los Estados Financieros
- ▶ **OPINION DEL AUDITOR**
- ▶ **INFORMACION PRESUPUESTARIA**
 - Estado Analítico de Ingresos Presupuestarios
 - Clasificación por Objeto del Gasto
 - Clasificación Económica
 - Clasificación Administrativa
 - Clasificación Funcional

▶ INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

- Resumen por Programa Presupuestario
- Indicadores de Resultados
 - Arranque Parejo en la Vida (APV)
(Programa Estatal 2017)
 - Capacitación y Profesionalización del Sector Laboral (Programa Estatal 2017)
 - Cocina Comedor Nutricional Comunitaria
(Programa Estatal 2017)
 - Apoyo a Personas con Discapacidad
(Programa Estatal 2017)

- Proyecto estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) (Programa Estatal 2017)
- Mejoramiento de la Red Carretera en el Estado (Programa Estatal 2017)
- Restauración de Ecosistemas Forestales (Programa Estatal 2017)
- Dotación de Útiles y Uniformes Escolares Bienestar (Programa Estatal 2017)
- Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) (Fondos Federales 2017)

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) (Fondos Federales 2017)
- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su componente de Asistencia Social (FAM) (Fondos Federales)
- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su componente de Infraestructura Educativa (FAM) (Fondos Federales)
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) (Fondos Federales 2017)

- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) (Fondos Federales 2017)
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) (Fondos Federales 2017)
- Fondo Regional (FONREGION) (Fondos Federales 2017)
- Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) (Fondos Federales 2017)
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) (Fondos Federales 2017)
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) (Fondos Federales 2017)
- Programas y Proyectos de Inversión

- Relación de Bienes Muebles
- Relación de Bienes Inmuebles
- Relación de Cuentas Bancarias productivas específicas en donde se depositaron los Recursos Federales Transferidos
- Resumen por Clave de Financiamiento–Unidad Responsable

- **Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente a la Transparencia y Difusión de la Información Financiera**
 - Gasto Federalizado
 - Analítico de Plazas
 - Prioridades del Gasto
 - Programas y Proyectos

GRACIAS

C.P.C. IVONE HENESTROSA MATUS

9515706975

voni_h@hotmail.com